

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:							
FECHA:	28.12.2016	HORA INICIO:	10:30 a.m	HORA TÉRMINO:	10:50 a.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 155-2016-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2016, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 04-2016-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Director de Supervisión (e) en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorándum N°5787-2016-OEFA/DS de fecha 21 de diciembre de 2016, a través del cual la Dirección de Supervisión, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a leer el requerimiento de las coordinaciones para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	2
Total	2

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	01-2017-DS-HID	Ingeniero Ambiental	Del 2 de enero al 31 de enero 2017
S-3	1	02-2017-DS-HID	Abogado	Del 2 de enero al 31 de marzo 2017

B. Dirección

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-3	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-III	1	DS-02-2017	Biólogo	Del 2 de enero al 31 de marzo 2017

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 3

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
ALEX SANTIAGO URIARTE ORTIZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
CINTHYA GREYSSE GAVIDIA MELENDEZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JORGE ALBERTO ALVA PASAPERA Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°	ACUERDOS TOMADOS															
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Hidrocarburos, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR N°</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">01-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Ingeniero Ambiental</td> <td style="text-align: center;">Leon Gaspar, Maximo Eduardo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">02-2017-DS-HID</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Palomino Saire, Karen Ursula</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-3	1	01-2017-DS-HID	Ingeniero Ambiental	Leon Gaspar, Maximo Eduardo	S-3	1	02-2017-DS-HID	Abogado	Palomino Saire, Karen Ursula
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado												
S-3	1	01-2017-DS-HID	Ingeniero Ambiental	Leon Gaspar, Maximo Eduardo												
S-3	1	02-2017-DS-HID	Abogado	Palomino Saire, Karen Ursula												
2.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Supervisor para la Dirección, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR N°</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">DS-02-2017</td> <td style="text-align: center;">Biólogo</td> <td style="text-align: center;">Rimachi Gamarra, Luis Fernando</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-III	1	DS-02-2017	Biólogo	Rimachi Gamarra, Luis Fernando					
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado												
S-III	1	DS-02-2017	Biólogo	Rimachi Gamarra, Luis Fernando												
3.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>															
4.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>															

OBSERVACIONES

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Hidrocarburos, se precisa que:

Los Terceros Supervisores de nivel S-3, Palomino Saire Karen Ursula, su honorario ascenderá a S/ 8,000.00 soles, y Leon Gaspar Maximo Eduardo, su honorario ascenderá a S/ 7,000.00 soles.

Con respecto al Requerimiento de la Dirección, se precisa que:

El Tercero Supervisor de nivel S-3, Rimachi Gamarra Luis Fernando, su honorario ascenderá a S/ 8,000.00 soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.